

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2020/0013915.

**Solicitud de registro de Patente de Modelo de Utilidad denominada
“ESTACIONES DE GESTIÓN DE PAGO CON ELEMENTOS
MEJORADOS”.**

Solicitante: NICOLAS CONCHA LALINDE.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **NICOLAS CONCHA LALINDE**, solicitante de la patente en referencia, a continuación, doy respuesta al Oficio **No. 2635** del 28 de febrero de 2022.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Artículos 85 y 30 de la Decisión 486).

En el numeral 3.1 del Oficio No. **2635**, se presenta la siguiente objeción a la claridad de las reivindicaciones:

“Se solicita corregir la redacción del término “extremp” de la reivindicación 1”.

Para superar esta objeción, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio donde se corrigió el error tipográfico en cuestión

2. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 4, 5 y 6 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **CN204390358** (D1).

2.1. Novedad

Aunque el Examinador haya citado el documento D1 para objetar la novedad del presente modelo de utilidad, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales de dicho modelo como se explica a continuación.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación del modelo de utilidad.

Primero se indica que la reivindicación independiente 1 se modificó con el objetivo de que sea aún más clara su novedad donde ahora incluye la siguiente característica correspondiente a la materia de la anterior reivindicación 6 que no es divulgada ni sugerida por el documento D1:

- *“al menos dos puertas o aberturas de acceso”.*

La novedad de la anterior característica está apoyada por el Oficio No. 2635 en referencia, debido a que esta característica corresponde a la materia de la anterior reivindicación 6 que, según dicho oficio, **no es divulgada por el documento D1**.

Por lo anterior, se concluye que la reivindicación independiente 1 y, por ende, sus reivindicaciones dependientes, poseen características que no se dan a conocer por el documento D1. Así, el presente modelo de utilidad debe ser considerado como novedoso sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito permiten

superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito ponen de manifiesto de una manera clara y contundente que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud resulta completamente NOVEDOSO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dicho documento revela en forma directa o al menos llega a sugerir la estación para la gestión pagos con al menos dos puertas o aberturas de acceso como lo requiere la materia reclamada en la solicitud. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad del modelo de utilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente de modelo de utilidad solicitado para la materia objeto de las 9 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad del presente modelo de utilidad, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu creativo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más el modelo de utilidad, mediante la emisión de un examen de fondo adicional, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

Junto con este escrito se incluye lo siguiente:

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

5. Pagos

Junto con esta respuesta se paga la tasa correspondiente a la modificación del capítulo reivindicatorio.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, si procede, realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-1164

REIVINDICACIONES (con marcas de modificación)

1. Una estación (100) para la gestión de un pago que comprende:

un panel frontal (120);

al menos dos puertas o aberturas de acceso;

una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo (140) extensible y/o pivotable fuera del interior de la estación (100) en el lado exterior del panel frontal (120);

el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido al cuerpo de la estación (100);

uno o más dispositivos alojados al interior de la estación (100) en donde al menos uno de dichos dispositivos alojados está conectado a la una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida para controlar dicha una o más interfaces de usuario;

elementos de soporte para sostener o fijar alguno de los dispositivos alojados y/o las interfaces de usuario;

dispositivos de suministro eléctrico conectados eléctricamente a la una o más interfaces de usuario y al uno o más dispositivos alojados para suministrarles energía; y

el brazo (140) extensible y/o pivotable permite mover la una o más interfaces de usuario; y

el brazo (140) extensible y/o pivotable comprende al menos una sección de brazo, el soporte extremo localizado en un extremo del brazo (140) extensible y/o pivotable, y al menos dos uniones móviles que corresponden a una primera unión móvil que une el soporte ~~extremo~~extremo al resto del brazo (140) extensible y/o pivotable y una segunda unión móvil que une el brazo (140) extensible y/o pivotable al resto del cuerpo de la estación (100), o a otra sección de brazo.

2. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 que adicionalmente comprende:

una o más interfaces de pago para recibir un pago de un usuario; y

una o más interfaces de comunicaciones para comunicar los dispositivos alojados al interior de la estación (100) con dispositivos por fuera de la estación para gestionar un pago y/o la entrega de un bien o servicio;

en donde la una o más interfaces de pago y la una o más interfaces de comunicaciones están conectadas a los dispositivos de suministro eléctrico y/o a los dispositivos alojados al interior de la estación 100.

3. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:

una carcasa principal (110) que aloja los dispositivos alojados; y

una base (130) para poner la estación en el piso.

4. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:

un chasis (180) que se une a los elementos de soporte o a los dispositivos alojados para empotrar o encajar la estación (100) en una estructura.

5. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 4 en donde la estación comprende una segunda estructura (200) en la que se encaja el chasis (180) formando el panel frontal (120) y la segunda estructura (200) un alojamiento cerrado.

~~6. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes que adicionalmente comprende al menos dos puertas o aberturas de acceso.~~

~~7~~6. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes~~la reivindicación 6~~, en donde la estación tiene dos puertas de acceso correspondientes a una primera puerta correspondiente a una puerta frontal; y
una segunda puerta correspondiente a una puerta lateral (115).

~~8~~7. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el soporte extremo es un soporte de pantalla que es movable para permitir mover la interfaz para que un usuario tenga visibilidad de la información presentada en dicha interfaz desde varias localizaciones.

~~9~~8. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) es parte de una puerta frontal.

~~10~~9. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) comprende adicionalmente una puerta frontal (125).

REIVINDICACIONES

1. Una estación (100) para la gestión de un pago que comprende:
 - un panel frontal (120);
 - al menos dos puertas o aberturas de acceso;
 - una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo (140) extensible y/o pivotable fuera del interior de la estación (100) en el lado exterior del panel frontal (120);
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido al cuerpo de la estación (100);
 - uno o más dispositivos alojados al interior de la estación (100) en donde al menos uno de dichos dispositivos alojados está conectado a la una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida para controlar dicha una o más interfaces de usuario;
 - elementos de soporte para sostener o fijar alguno de los dispositivos alojados y/o las interfaces de usuario;
 - dispositivos de suministro eléctrico conectados eléctricamente a la una o más interfaces de usuario y al uno o más dispositivos alojados para suministrarles energía; y
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable permite mover la una o más interfaces de usuario; y
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable comprende al menos una sección de brazo, el soporte extremo localizado en un extremo del brazo (140) extensible y/o pivotable, y al menos dos uniones movibles que corresponden a una primera unión movable que une el soporte extremo al resto del brazo (140) extensible y/o pivotable y una segunda unión movable que une el brazo (140) extensible y/o pivotable al resto del cuerpo de la estación (100), o a otra sección de brazo.
2. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 que adicionalmente comprende:
 - una o más interfaces de pago para recibir un pago de un usuario; y
 - una o más interfaces de comunicaciones para comunicar los dispositivos alojados al interior de la estación (100) con dispositivos por fuera de la estación para gestionar un pago y/o la entrega de un bien o servicio;
 - en donde la una o más interfaces de pago y la una o más interfaces de comunicaciones están conectadas a los dispositivos de suministro eléctrico y/o a los dispositivos alojados al interior de la estación 100.
3. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:
 - una carcasa principal (110) que aloja los dispositivos alojados; y
 - una base (130) para poner la estación en el piso.
4. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:
 - un chasis (180) que se une a los elementos de soporte o a los dispositivos alojados para empotrar o encajar la estación (100) en una estructura.

5. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 4 en donde la estación comprende una segunda estructura (200) en la que se encaja el chasis (180) formando el panel frontal (120) y la segunda estructura (200) un alojamiento cerrado.

6. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la estación tiene dos puertas de acceso correspondientes a una primera puerta correspondiente a una puerta frontal; y una segunda puerta correspondiente a una puerta lateral (115).

7. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el soporte extremo es un soporte de pantalla que es movable para permitir mover la interfaz para que un usuario tenga visibilidad de la información presentada en dicha interfaz desde varias localizaciones.

8. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) es parte de una puerta frontal.

9. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) comprende adicionalmente una puerta frontal (125).